



### **Visión**

*Ser reconocidos como un Organismo Judicial de Investigación criminal, técnico, científico, objetivo e independiente, respetuoso del ordenamiento jurídico, con capacidad de respuesta tecnológica y operacional ante las modalidades delictivas, que contribuye con el desarrollo y mantenimiento de la seguridad, igualdad y paz de Costa Rica.*

### **Misión**

*Ser un organismo auxiliar, asesor y de consulta de los Tribunales de Justicia y del Ministerio Público de Costa Rica en la investigación, descubrimiento y verificación científica de los delitos y de sus presuntos responsables contando para ello con recurso humano calificado, con vocación de servicio, efectivo e imparcial.*

### **Valores**

*Mística, Disciplina, Objetividad, Lealtad, Efectividad, Honradez, Excelencia.*

## **CIRCULAR N° 38-DG.-2017/Ref. 1503**

**PARA:** Analistas Criminales de todo el país.

**ASUNTO:** Manual básico para la elaboración, comunicación y seguimiento de productos de análisis criminal en el Organismo de Investigación Judicial.

**FECHA:** 27 de noviembre de 2017.

---

El presente manual define los lineamientos mínimos de trabajo para los Analistas Criminales, permitiendo realizar una labor estandarizada. El análisis criminal es un apoyo fundamental para llevar a buen término las investigaciones criminales, además de proporcionar información relevante para la toma de decisiones, motivo por lo cual surge la necesidad de dotar de conceptos básicos y uniformes al personal de análisis criminal a nivel nacional, con fundamento en metodologías específicas y de esta forma establecer el contenido, comunicación, seguimiento y trazabilidad de los diferentes productos que éstos elaboran.

Ésta compilación contiene una descripción de los productos para dotarlos de elementos mínimos que permitan su estandarización y trazabilidad. Asimismo, regula el componente de comunicación a fin de garantizar que los resultados sean distribuidos de forma eficiente y oportuna, además de dar pautas que permitan el seguimiento buscando obtener retroalimentación.

Entre otros aspectos se tratan los siguientes:

- ✓ Insumos para el análisis criminal
- ✓ Tipos de productos de análisis criminal
- ✓ Informe de Monitoreo
- ✓ Análisis comparativo de casos
- ✓ Análisis de fenómenos criminales
- ✓ Análisis Grupo de Autores
- ✓ Presentaciones, juicios, reuniones entre otras

- ✓ Manejo de crisis o casos mayores (toma de rehenes, secuestros extorsivos, desastres naturales y otros)
- ✓ Árboles Genealógicos
- ✓ Sistema combinado de índices de ADN (CODIS)
- ✓ Sistema integrado de identificación balística (IBIS)
- ✓ Sistema Automatizado de Identificación Lofoscópica (AFIS)
- ✓ Análisis de Información Telefónica

La utilización del "**Manual Básico Para La Elaboración, Comunicación y Seguimiento de Productos de Análisis Criminal en el Organismo de Investigación Judicial**", es de carácter obligatorio, de forma que el no acatamiento del mismo podrá acarrear la aplicación del régimen disciplinario.

La presente circular deja sin efecto la **Circular N° 52-DG-13**.

Atentamente,

**Walter Espinoza Espinoza**  
**Director General**  
**Organismo de Investigación Judicial**

c.c. Consecutivo  
Archivo/RFV